

LOS ARAGONESES Y EL CISMA DE OCCIDENTE EN EL REINADO DE FERNANDO I*

Son conocidos los detalles y pormenores del Cisma de Occidente tanto en lo que se refiere a las vicisitudes del Pontificado durante los años que duró la división de la Iglesia como en lo que concierne a las negociaciones y actitudes de los diversos estados europeos occidentales implicados en la disociación de obediencias a los diferentes papas designados. Pero no resulta tan familiar la comprensión del desasosiego espiritual que produjo esta circunstancia en las conciencias de los creyentes afectados por la crisis del Papado¹.

En el caso de la Corona de Aragón son varios los monarcas que habrán de enfrentarse con los problemas derivados del Cisma y con las inquietudes y zozobras —no sólo espirituales sino incluso políticas y diplomáticas— provocadas por la especial situación de la Iglesia durante la segunda mitad del siglo XIV y primeros lustros del XV. Los reinados de Pedro IV, Juan I, Martín el Humano, Fernando I y Alfonso V conocerán sucesivas etapas de distensión y agudización en sus relaciones con la cabeza visible de la Iglesia que llegará a contar con tres representantes ocupando la sede de Pedro simultáneamente.

Pero dejando aparte las complicaciones políticas y diplomáticas que debieron afrontar los soberanos aragoneses ante problema tan grave y delicado como fue el de la Iglesia dividida en la obediencia, así como también los intereses que se jugaron respecto a la Santa Sede, el emperador Segismundo y los concilios de Pisa y Constanza, o incluso las presiones de las monarquías occidentales empeñadas en resolver el asunto según sus preferencias o conveniencias políticas; se puede advertir que otra fue la postura o actitud mantenida por los súbditos de cada una de las potencias europeas implicadas en la cuestión.

No nos preocupa, pues, ni la alta política ni los altos intereses movidos en la querrela espiritual por los soberanos de la Corona de Aragón en defensa de sus buenas relaciones con el emperador o con los monarcas europeos para la salvaguarda de sus dominios italianos. Nos interesa, más bien, lo que pensaron los aragoneses sobre el particular al ver presionada no sólo su postura frente al Cisma sino, incluso, su escrupulo moral respecto a la obediencia a uno u otro papa según los volubles designios de sus príncipes². Y nos referimos en particular a los aragoneses de la

* El autor presenta un amplio estudio de Aragón en el reinado de Fernando I en su Tesis Doctoral elaborada en el Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Zaragoza con la dirección del Dr. don José María Lacarra y de Miguel (calificada en 1980 con sobresaliente "cum laude").

1. No es lugar este para hacer mención de la extensa bibliografía producida al respecto, pero una visión actual del problema puede verse en el libro de P. CHAUNU, *Les temps des reformes. La crise de la chrétienté, l'éclatement 1250-1550* (París 1975), capítulo V, 215-287; y en el de M. PACAUT, *Histoire de la Papauté. De l'origine au concile de Trente* (París 1976), tercera parte, 265-380.

2. Sobre la bibliografía fundamental para el estudio concreto y comprensión de los problemas de Aragón y el Cisma de Occidente, remitimos a las referencias dadas por A. CANELLAS LOPEZ en el capítulo dedicado a *La Iglesia Católica en Aragón* en la obra *Aragón en el siglo XV* del tomo XV de la Historia de España dirigida por R. MENENDEZ PIDAL. Señalamos especialmente el trabajo de A. MARTÍN RODRÍGUEZ, *Benedicto XIII y el reino de Aragón en Hispania*, XIX (1959), 163-191. La crónica de este período que se refiere a los hechos con-

época de Fernando I porque en su breve reinado (1412-1416) se vieron obligados "oficialmente" a mudar de obediencia papal y abandonar a don Pedro de Luna a su suerte, a pesar de su continua intervención en los asuntos del reino y de sus paisanos, porque los negocios de las relaciones internacionales así lo aconsejaban; y ello por expreso deseo de Fernando I que apenas unos cuatro años antes había visto apoyada su candidatura por Benedicto XIII, con quien se había entrevistado en repetidas ocasiones al objeto de prestarle la sumisión oficial de monarca cristiano y la filial de hijo de la Iglesia, en un principio, e intentar persuadirle, después, de su firme convicción de considerarse a sí mismo como único pontífice legítimo de la Cristiandad.

Benedicto XIII había sido elegido en Aviñón el año 1394 a pesar de que el cónclave romano designara años antes a Bonifacio IX para suceder al difunto Urbano VI. En 1409, el cónclave reunido en Pisa consagraría la división tripartita de la Iglesia al elegir un tercer papa con el nombre de Alejandro V; lo que provocó la definitiva y decisiva intervención de los poderes políticos en un intento de resolver el caos espiritual reinante en los estados europeos. El concilio convocado en Constanza en 1414, por expresa voluntad del emperador Segismundo, decretaría la deposición del pontífice elegido en Pisa y obtendría la renuncia sin dificultades del sucesor de Urbano VI; pero serviría también para reforzar la tenaz resistencia del aragonés nombrado en Aviñón, seguro como estaba de su legitimidad y de los derechos divinos adquiridos, hasta el punto de que ni siquiera la elección de Martín V como único vicario de Cristo en la tierra, a fines de 1417, haría desistir al Papa Luna de su empeño.

Don Fernando aportó cuanto pudo a la causa de Benedicto XIII en sus primeros años de reinado, pero a partir de noviembre de 1414 en que se reunió el concilio de Constanza la devoción y lealtad a don Pedro de Luna comenzó a hacerse insostenible e inconveniente. El monarca intentó disuadir al obstinado papa de su postura: las entrevistas con Segismundo en Perpiñán, las conferencias con Benedicto XIII en Morella y las repetidas audiencias a los enviados de Constanza son buena prueba de los afanes del rey en bien de la unidad espiritual y de la tranquilidad de sus territorios tanto en el orden político como espiritual.

Los aragoneses por su parte, entretenidos como habían estado por el debate de la elección del nuevo monarca durante el "interregno" y absorbidos por la necesidad de que el rey elegido cumpliera sus propósitos y promesas de terminar con la inestabilidad social de Aragón y resolviera los múltiples problemas internos del país, apenas se preocuparon en principio del Cisma; salvo, claro está, las instituciones o entidades directamente afectadas. Por otra parte, la obediencia del rey Fernando, y por tanto de sus súbditos, a un papa de la tierra solucionaba de antemano las posibles diferencias que podían haber surgido sobre el particular; en especial porque los aragoneses se habituaron a constatar la influencia directa del Papa Luna en asuntos de la Corona siempre velando por la seguridad y prestigio de la misma.

Benedicto XIII había intervenido personalmente en algunos asuntos de Aragón a partir de 1412. Sin considerar su participación en el Compromiso de Caspe o la reserva que hizo del gobierno y administración de la diócesis cesaraugustana tras el asesinato del prelado García Fernández de Heredia —acaecida el 1 de junio de 1411 en la Almunia de doña Godina, cuando regresaba del Parlamento de Calatayud y fue asaltado por los partidarios aragoneses de don Jaime de Urgel³—, don Pedro de cretos es la de Martín de ALPARTIL, *Chronica actitatorum temporibus domini Benedicti XIII*, editada por F. Ehrle (Paderborn 1906).

3. La sede cesaraugustana tras el asesinato del arzobispo Fernández de Heredia, quedó vacante los años 1411 a 1415, reservándose la administración de la diócesis el Papa Luna, que

Luna supo ganarse la confianza y respeto de los aragoneses al colaborar en la resolución de diversos casos que rebasaban a veces lo meramente espiritual y apostólico.

Así, por ejemplo, en marzo de 1414 expedía una bula por la que comisionaba al oficial eclesiástico de Zaragoza para resolver el pleito pendiente entre el vicario y racioneros perpetuos —o canónigos— de la iglesia de Santa María la Mayor de Teruel, de una parte, y los priores y racioneros de las demás parroquias de la ciudad, de la otra, sobre la colocación de estos últimos en procesiones y otros actos o juntas clericales. Desde muy antiguo, los racioneros de las iglesias parroquiales se venían mezclando con los de Santa María en las celebraciones litúrgicas o procesionales, ocupando el puesto correspondiente según la calidad o categoría de las personas; situación que sirvió para que los clérigos de Santa María protestaran y llevaran el asunto judicialmente al oficial eclesiástico de la ciudad de Teruel don Francisco López de Monreal, el cual no reconoció al vicario y canónigos ningún derecho sobre los integrantes de las demás iglesias turolenses⁴, lo que motivó que los de Santa María apelaran al papa para que éste comisionara al oficial eclesiástico de Zaragoza como delegado suyo en este asunto⁵.

Y otro tanto había ocurrido cuando don Pedro de Luna, en junio de 1415, enviaba otra bula al mismo oficial eclesiástico zaragozano transmitiéndole en esta ocasión las quejas que había recibido del concejo de Teruel sobre la promiscuidad en que vivían los moros de su aljama, los cuales sobrepasaban los límites de las demarcaciones y barrios asignados para ellos por el rey don Pedro y su esposa doña Sibila, y se mezclaban en las calles y aún en las casas de los cristianos con gran escándalo público. El papa ordenaba al susodicho oficial eclesiástico que averiguara la verdad del asunto y actuara, en caso necesario, con todos los medios legales a su alcance⁶.

Además, Benedicto XIII se había apresurado durante su pontificado a completar algunas de las vacantes que por fallecimiento de los preladados titulares estaban sin ocupar, elevando al episcopado a los eclesiásticos que reunían condiciones para ello e integrando plenamente en su programa de Pontífice supremo de la Iglesia esta tarea. En los años de Fernando I, el papa se dirigió en repetidas ocasiones al rey de Aragón para recomendarle las personas elegidas por su valía y méritos para las sedes vacantes en la Corona y que, en algún caso, habían estado al frente de un capítulo o priorato eclesiástico aragonés⁷.

Pero también los aragoneses habían intervenido directamente en las entrevistas mantenidas por Fernando I con el emperador Segismundo y con el propio Benedicto XIII a través de las personas elegidas por el rey o por los municipios como sus representantes en dichas vistas. Así, por ejemplo, en abril de 1415, Beltrán Cosco

designó a vicarios generales relacionados con la Cámara Apostólica, siendo sustituidos de inmediato por otros nuevos hasta que en 1415 fue designado como arzobispo de Zaragoza Francisco Clemente Pérez, quien, a su vez, delegó en el arcediano de la ciudad, Juan del Arcipreste, para que gobernara en su ausencia la diócesis. La comprensión del "Interregno" en Aragón y de las gestiones aragonesas en el Compromiso de Caspe, en Esteban SARASA, *Aragón y el Compromiso de Caspe* (Zaragoza 1981).

4. *Archivo del Capítulo General Eclesiástico de Teruel*, pergamino núm. 197 (*Catálogo*, A. LOPEZ POLO (Teruel 1965), 130) de 18 de mayo de 1413.

5. *Ibidem*, pergamino núm. 200 (pág. 132).

6. *Ibidem*, pergamino núm. 201 (págs. 132-133).

7. Así, por ejemplo, el 15 de noviembre de 1414, enviaba a Fernando I ciertas letras ejecutorias informándole de la designación del prior de la colegiata de Santa María de Daroca, Francisco Tovla, como obispo electo de Urgel, recomendándole su persona por ser bachiller en leyes y camarero de Su Santidad y haber quedado vacante dicha diócesis por fallecimiento de Galcerán de Villanova (*Regesta de Letras Pontificias* del A.C.A., sección *Cancillería Real*: pergaminos, por Fco. MIQUEL ROSELL (Madrid 1948), doc. 778).

dirigía al monarca una carta personal aceptando la invitación de acompañarle en su próxima conferencia con el emperador sobre la unión de la Iglesia, debiendo acudir para ello a Barcelona donde se reuniría con los otros caballeros y barones de Aragón⁸; y en la misma fecha e iguales términos enviaba su consentimiento Juan de Moncayo, comunicando al soberano que asistiría, según le era ordenado, al encuentro con Segismundo y Benedicto XIII a celebrar de inmediato⁹.

El concejo de la ciudad de Zaragoza no quedaba al margen de las importantes entrevistas entre los poderes políticos y la autoridad religiosa, y sus jurados se dirigían por escrito al rey de Aragón notificándole el envío de dos representantes suyos para que estuvieran presentes en la reunión con el papa, a pesar de la extrema necesidad que atravesaba la capital y de carecer de lo preciso para socorrer las deficiencias de la misma¹⁰.

Esta colaboración directa de los aragoneses en las diversas entrevistas sostenidas por el rey y el interés de Benedicto XIII por los asuntos del reino motivó una aceptación generalizada de la presencia de don Pedro de Luna en el solio pontificio. Y de hecho ni el concilio de Constanza ni la recomendación de abandonar la obediencia al papa de Aviñón solucionó de inmediato el problema ni modificó el pensamiento de los aragoneses sobre la personalidad del papa aragonés. Antes bien, los súbditos de Aragón siguieron condicionados por la indecisión de Fernando I a lo largo del año 1415 y por la familiar presencia del pontífice Luna en los territorios de la Corona (Perpiñán, Morella, Peñíscola), como si las decisiones de cónclaves y concilios no fueran con él.

Atentos a las entrevistas sostenidas por el monarca con Segismundo y con el propio don Pedro de Luna, y expectantes por la postura de una autoridad moral de la talla de San Vicente Ferrer¹¹, los aragoneses continuaron preocupados por los problemas de orden interno que seguían sin resolverse y por las predicaciones del fraile valenciano que se empeñaba en violentar a los judíos con la palabra y con la incitación a no dejarles gozar de la protección que el rey ejercía sobre esta minoría étnica.

Por eso, los aragoneses se vieron sorprendidos y confundidos cuando el 6 de enero de 1416, el rey Fernando, después de relatar todas las incidencias acontecidas en el Cisma de la Iglesia y pregonar su empeño de acabar con tal situación, viendo que la obediencia al Papa Luna constituía un peligro evidente para la unidad de la fe, ordenaba a todos los súbditos que retiraran dicha obediencia y aceptaran la decisión del concilio de Constanza¹².

Si hasta entonces las gentes de Aragón se habían mostrado por lo general un tanto indiferentes por el asunto en cuestión, la precipitada disposición del soberano

8. A.C.A., *Cartas Reales* Fernando I, núm. 3259.

9. *Ibidem*, núm. 3245.

10. *Ibidem*, núm. 2769.

11. Una amplia visión de la influencia del santo valenciano en la Corona de Aragón puede verse en la obra de E. MARTINEZ FERRANDO, *San Vicente Ferrer y la casa real de Aragón* (Barcelona 1955).

12. En el Archivo Municipal de Zaragoza se conserva el pergamino original en latín que recoge esta disposición dada por el rey desde Perpiñán a 6 de enero de 1416 (A.M.Z. R-140). Y también en la Real Academia de la Historia (col. Salazar y Castro, tomo I, vol. A-4, fols. 252-254), en copia manuscrita de la época, se registra la carta del soberano dirigida al gobernador, zaimedinas, vicarios, justicias y otros oficiales de Aragón, por la que ordena publicar las decisiones por él tomadas con respecto al Cisma de Occidente ("...Propter indispositionem personae nostrae signata manu nostrae primogeniti"); con la inclusión de la concordia habida entre el rey de Aragón, el emperador Segismundo y los embajadores del concilio de Constanza para la terminación del Cisma. Sobre Fernando I y el concilio de Constanza existe abundante información en la caja núm. 18 de Cartas Reales de este rey en el A.C.A.

produjo el desconcierto consiguiente y la alteración de la vida pública. La muerte de Fernando I en abril de aquel mismo año y el abandono definitivo de la obediencia al Papa Luna en julio del año siguiente (1417) son dos hitos importantes en la solución del problema, pues, a partir de esta última fecha, Benedicto XIII seguiría su retiro en Peñíscola hasta su muerte, sin dejar de creer en la legitimidad de su causa y en el destino que la providencia le había confiado.

Desaparecido el rey Fernando el dos de abril de 1416, su heredero y primogénito, Alfonso V de Aragón, recibiría días más tarde a los embajadores del concilio de Constanza, y en septiembre enviaría a sus representantes a dicho concilio para la definitiva retirada de la obediencia a Benedicto XIII y la confirmación de la sumisión al cónclave. Pero ciñéndonos exclusivamente al reinado de Fernando I, los tres últimos meses de su vida fueron extremadamente difíciles por el impacto que la sustracción a la obediencia de Benedicto XIII produjo en las conciencias e intereses no sólo de los eclesiásticos en general sino de todas aquellas personas implicadas en la cuestión.

La orden de retirar la sumisión al papa aragonés se difundió con rapidez por los territorios de la Corona¹³. En el caso de Aragón, el 12 de enero —apenas seis días después de ser conocida la decisión real desde Perpiñán—, el zaimedina de Zaragoza se dirigía al monarca notificándole la publicación el día anterior (sábado, 11 de enero) de la sustracción a la obediencia del Papa Luna, mediante comunicación a los jurados y pregón, o “crida” pública, solemne por los lugares acostumbrados¹⁴. Y al día siguiente, 13 de enero, era el escribano de ración quien enviaba al soberano la aceptación de las provisiones recibidas para actuar en el negocio de dicha sustracción y le daba puntual noticia de las medidas adoptadas al respecto; recogiendo la disposición regia por la cual se debía aceptar al procurador fiscal, Ramón de Torrellas, como receptor de todas las rentas, derechos y bienes pertenecientes a la Cámara Apostólica¹⁵.

Poco después, el 16 del mismo mes, de nuevo se dirigía al rey el escribano de ración, Nicolás de Biota, informándole, en esta ocasión, de las primeras dificultades halladas en el asunto de la sustracción, requiriendo del monarca algunas disposiciones severas para la mejor resolución del problema. Le hacía constar, a su vez, que él personalmente se preocupaba desde ese momento de indagar acerca de las rentas eclesiásticas vacantes, beneficios, responsos y derechos pertenecientes a la Cámara Apostólica, y le confirmaba que, a pesar de la orden tajante de su realeza, los clérigos seguían pensando que don Pedro de Luna retornaría en cualquier momento a su autoridad, por lo que estaban temerosos e inquietos así como reacios a ceder en la cuestión¹⁶.

En los textos enviados por el escribano de ración al rey Fernando I de Aragón le ponía al corriente de las gestiones iniciadas en las principales ciudades del reino en orden a la retención de los bienes de la Cámara Apostólica (en Zaragoza, Huesca, Teruel, Tarazona, Jaca, Daroca, Calatayud y Albarracín), así como de la oposición que se hallaba en algunos casos para cumplir sus órdenes. En Zaragoza, y como precaución, debieron permanecer aisladas las autoridades locales (zaimedina, merino y

13. El rey Fernando lo notificó de inmediato (el 7 de enero) desde Perpiñán a su hijo el Infante Juan (A.C.A., Registro de Cancillería 2430, fol. 80), a su tío el rey de Navarra Carlos III (Reg. Cancillería, 2408, fol. 87), a su primo el Conde de Foix (Ibidem) y al Conde de Armañac (Ibidem, fol. 86v).

14. A.C.A., Cartas Reales Fernando I, núm. 3265.

15. *Ibidem*, núm. 3217 (pub. por MARTINEZ FERRANDO en la obra citada, doc. 67, pág. 106).

16. *Ibidem*, núm. 3216.

jurados) mientras se procedía a la incautación de dichos bienes; así podían decidir con gran secreto las medidas a adoptar en la mejor ejecución de la sustracción una vez enteradas dichas autoridades de que todas las rentas, derechos y bienes de la Cámara Apostólica debían ser controladas por Ramón de Torrellas como comisario designado para ello.

De esta manera, y mientras los oficiales de Zaragoza y el Justicia de Aragón permanecían en la casa de este último cumpliendo la orden de esperar allí para evitar enfrentamientos, el escribano de ración y el comisario designado al efecto, Ramón de Torrellas, acudieron al domicilio del prior de Santa María la Mayor, que era el colector del papa, encontrándole sin conocimiento de cuanto se había dispuesto para el negocio de la sustracción y revisándole los libros de sus colectas sin hallarle dinero en metálico, pues éste se había enviado ya a don Pedro de Luna, quien se había apresurado a recoger de todos sus colectores las cantidades que obraban en poder de cada uno de ellos.

A lo largo de la información proporcionada por el escribano de ración al rey de Aragón se hace alusión a la oposición presentada por algunos vicarios y oficiales eclesiásticos afectos a Benedicto XIII ante las diligencias llevadas a cabo por él y por el comisario Ramón de Torrellas para cumplir su cometido; negándose en algún caso a ofrecer los libros de colecta para la investigación correspondiente. Y pide consejo al monarca sobre si se deben ocupar de inmediato los beneficios de los ausentes o se ha de esperar su retorno para proceder en su presencia sin menoscabo de la autoridad real, así como acerca de si es preciso, por conveniente, que el comisario designado para arrendar los beneficios de la Cámara Apostólica pueda colocar alcaldes en los castillos y lugares de los monasterios de San Juan de la Peña y Trasarvares que vacaren en adelante.

En el desorden inicial fueron, pues, muchos los inconvenientes surgidos en la tarea de la sustracción y retención de bienes de la Cámara Apostólica. La celeridad con que se llevó a cabo la operación a lo largo del mes de enero y la convicción por parte de algunos eclesiásticos más inconscientes del previsible retorno a la obediencia a Benedicto XIII colaboraron en dificultar las actuaciones de los oficiales y comisarios designados al efecto. Y ello porque no se podían entrever las perspectivas de un futuro en el caso de que el Papa Luna persistiera en su actitud y el concilio de Constanza cediera finalmente y resultara un fracaso como el de Pisa.

Ante esta remota pero factible posibilidad, algunos eclesiásticos aragoneses temían perder la confianza del papa que les había colocado en sus sedes, prioratos u otros cargos de altura caso de que, nuevamente, fuera reconocida su autoridad y repuesta la legitimidad de su causa una vez pasada la tormenta de la Iglesia¹⁷. Pero también la arrendación a particulares de algunos beneficios eclesiásticos, pertenecientes hasta entonces a la Cámara Apostólica, produjo el despertar de las ambiciones de laicos pudientes y con recursos económicos solventes.

Para terminar con premura y garantías de éxito la cuestión de la desobediencia al Papa Luna, el escribano de ración había reunido al prior de la seo de Zaragoza y a los vicarios generales con motivo de informarles detalladamente de los deseos del rey sobre el particular y prevenirles en el caso de que el obstinado pontífice elegido en Aviñón enviara bulas conminatorias contra los que le retiraran la obediencia.

17. Sobre estos aspectos del problema de la sustracción a la obediencia del Papa Luna, puede consultarse el trabajo de J.A. RUBIO, *La política de Benedicto XIII desde la sustracción de Aragón a su obediencia hasta su destitución en el concilio de Constanza (enero de 1416 a julio de 1417)* (Zamora 1926), capítulo 1º, 11 a 27.

De esta forma, se anunciaba que el monarca tomaría todo tipo de medidas contra el intento de Benedicto XIII de favorecer la división y alteración de sus reinos, actuando contra los seguidores de su causa y entorpecedores de la acción legal¹⁸.

En estas primeras jornadas que se sucedieron a la publicación oficial de la sustracción, fueron interceptadas algunas bulas dirigidas por don Pedro de Luna al capítulo de Tarazona y a los vicarios de Zaragoza por las que se conocían las intenciones de unos y otros. En este sentido la información recibida puntualmente por Fernando I le mantenía al tanto de los aspectos externos e internos derivados de la cuestión papal en todos los sentidos, así como del cumplimiento de la decisión del concilio de Constanza y de sus propias órdenes dictadas para acelerar la solución de la incautación de los bienes eclesiásticos de la Cámara Apostólica¹⁹.

El concilio de Constanza, por su parte, había convocado en febrero a los preladados y nobles de la Corona de Aragón para que acudieran dentro de tres meses a culminar el asunto del Cisma²⁰ y felicitaba a Fernando I por haber retirado la obediencia a Benedicto XIII en sus dominios²¹, recomendándole la prisión y vigilancia de don Pedro de Luna como medida para conseguir la pacificación de la Iglesia²². Obedeciendo los dictámenes de dicho concilio, el primogénito Alfonso —en nombre de su padre, el rey don Fernando— enviaba instrucciones al maestre Antonio Caxal, general de los mercedarios, que como embajador del soberano de Aragón se dirigía a Constanza; recomendándole que suplicara al emperador y otras personalidades que debían escribir a Vicente Ferrer para que asistiera a reunión tan importante, ya que se mostraba reacio a ello²³.

Pero en Aragón no cesaban las dificultades surgidas por la aplicación de la sustracción al Papa Luna en enero de 1416. Especialmente en Zaragoza, el conflicto creado por la contraposición de los dos poderes, espiritual y temporal, se agravaba por momentos. Tras la publicación de la orden real para retirar la obediencia a Benedicto XIII y de las penas en que incurrían los que obraban en contrario, el cabildo recibía entretanto una bula de don Pedro de Luna para que fuera dada a conocer en la ciudad. Reunido el cabildo, la conmoción fue grande por temor a las penas que podían caer sobre una de sus personas si hacían caso al depuesto papa y también por la actitud del pueblo zaragozano y de los jueces y comisarios designados para intervenir en el asunto²⁴.

Fernando I había tomado las medidas oportunas para acabar con rapidez tan peligrosa situación, prohibiendo incluso que nadie acudiese a socorrer a don Pedro en Peñíscola con víveres o armas²⁵. De manera que por su iniciativa se publicaba un bando en Benicarló (lugar próximo a la residencia y refugio del obstinado papa) disponiendo que cuantos permanecieran todavía al servicio de Benedicto XIII le debían abandonar en el plazo de tres días²⁶. Pero aún intentó de nuevo el acuerdo con el Papa de Peñíscola de forma amistosa y cordial, enviando para ello a tres embajadores cerca de don Pedro; intento fracasado por el grave estado del rey don Fernando —que anunciaba su cercana defunción— y la no aceptación de varios de los puntos del acuerdo por parte de Benedicto XIII.

Mientras los embajadores del rey trataban de convencer en Peñíscola a don Pe-

18. A.C.A., Cartas reales Fernando I, núm. 3216.

19. *Ibidem*.

20. Cfr. *Regesta de Letras Pontificias...* por MIQUEL ROSELL, doc. 783.

21. *Ibidem*, doc. 784.

22. *Ibidem*, doc. 785.

23. A.C.A., Registro de Cancillería 2441, fol. 28v.

24. Cfr. J.A. RUBIO, *obra citada*, 20.

25. Cfr. ZURITA, *Anales*, lib. XII, cap. CXX.

26. Cfr. PUIG Y PUIG, *Pedro de Luna*, 571, apéndice 123.

dro de Luna, en Aragón proseguía el desarrollo de la sustracción por los comisarios y personas designadas al efecto y sin que desaparecieran las dificultades surgidas continuamente.

El escribano de ración informaba de nuevo al monarca sobre las provisiones y negocios de las rentas pertenecientes a la Cámara Apostólica y el cumplimiento de las disposiciones regias²⁷. En la alteración que supuso el proceso, algunos importantes del reino —entre ellos el gobernador— fueron acusados de entorpecer la labor de los comisarios, obligándoles en algún caso a dirigirse al monarca para ofrecerle sus servicios incondicionales y rechazar dicha acusación, negando incluso que con motivo de la alteración del territorio se hubiesen organizado bandas que atentaran contra la seguridad del estado y de la Corona²⁸.

No obstante, a fines de febrero las dificultades fueron cesando poco a poco y el rey recibía noticias de la buena aceptación y acogida de la sustracción tanto por parte de eclesiásticos como de seglares²⁹. Sin embargo la última tentativa de solventar la cuestión directamente con Benedicto XIII se diluía en la espera. Por otra parte, la irresolución en la corte de Castilla de la cuestión del Cisma motivó finalmente un intento de actuación de don Fernando, quien programó un viaje a este reino para disponer con la reina Catalina el asunto de la sustracción que se demoraba en este territorio, y ello con gran inquietud del Papa Luna que veía en Castilla la posible salvación de su causa. Pero la repentina muerte del rey Fernando I de Aragón a primeros de abril desbarataba este propósito y permitía que su hijo primogénito, Alfonso V, tomase las riendas de la Corona y de la culminación definitiva del Cisma.

El nuevo rey insistiría ahora en fray Vicente Ferrer para enviarle a Constanza a participar en la unión de la Iglesia³⁰ y tomaría como suya la decisión final del concilio de Constanza de designar como verdadero y legítimo papa a Martín V en noviembre de 1417. Muerto Fernando I se aceleraría el proceso de la sustracción y la opinión aragonesa iría abandonando poco a poco las simpatías hacia Benedicto XIII que, recluido en Peñíscola, acabaría sus días en la soledad de su última morada en la tierra y en el refugio de la creencia en la legitimidad de su causa perdida de antemano.

Con los últimos intentos llevados a cabo por Fernando para hacerle desistir de su empeño, el Papa Luna vería cerrarse todas las puertas a sus espaldas por la decisión del concilio y la disposición de Alfonso V para concluir con brevedad la cuestión del Cisma que había provocado en Aragón y en el resto de la Corona la desazón espiritual y temporal de todos sus súbditos.

Esteban SARASA SÁNCHEZ

27. A.C.A. Cartas Reales Fernando I, núm. 3272 (13 de febrero 1416).

28. *Ibidem*, núm. 3300 (19 de febrero de 1416).

29. *Ibidem*, núm. 3294 (22 de febrero de 1416).

30. A.C.A. Registro Cancillería 2441, fol. 71.